

funcionamiento, y el Banco de México cuya finalidad es promover el sano desarrollo del Sistema Financiero Mexicano.

- 14) Aunque no podríamos señalar que la CONDUSEF, organismo público descentralizado que en aras de defender los intereses de los usuarios de sistema financiero cuestionar la forma de desempeño de las Sofoles e imponer multas y sanciones de carácter administrativo.
- 15) Las Sofoles pueden realizar operaciones pasivas y activas, que por su clasificación encuentran similitud con la forma de catalogar los registros contables de activo y pasivo en un balance contable. Adicionalmente hay una tercera clasificación a la que han referido como operaciones de servicios, complementarias o neutras.
- 16) Las operaciones pasivas implican captación de recursos por parte de la Sofol, viene a ser la forma en que la Sofol se fondea para poder a su vez realizar o cumplir con su objeto social. Son tres formas específicamente en que las Sofoles pueden fondearse, a través de: a) Colocación de Valores , b) Fondeo de otras entidades financieras del país y del exterior y c) Aportaciones de sus socios.
- 17) Las operaciones activas de las Sofoles implican el otorgamiento de créditos que en cumplimiento con su objeto limitado a terceros que a su vez devolveran el crédito otorgado e incluso un interés por el uso del mismo.
- 18) Las Sofoles atienden a los sectores: automotriz, hipotecario, inmobiliario, a la micro, pequeña y mediana empresa, servicios de banca especializada, sector comunicaciones y transportes; computación, administración de garantías y a la actividad agropecuaria.
- 19) Dentro de las operaciones complementarias de las Sofoles están las de invertir sus recursos líquidos en instrumentos de captación de entidades financieras, así como en instrumentos de deuda de fácil realización; adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto; las análogas y conexas que autorice el Banco de México, y las que en su carácter de fiduciaria pudieran realizar.
- 20) "Para el gobierno federal, son el intermediario que más ha contribuido a satisfacer las necesidades de financiamiento, y sus carteras han crecido hasta 37% en trimestres recientes. La cartera de las Sofoles al cierre de junio de 2002 representa 10.2% de la total de la banca múltiple y el 1.7% del PIB".<sup>35</sup>
- 21) La naturaleza jurídica de las Sofoles Filiales del exterior no es distinta de la de las Sofoles de capital mayormente mexicanos: ambas son sociedades anónimas para la prestación de determinados servicios financieros. "Sofol Filial" es la sociedad mexicana autorizada para organizarse y operar, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, como sociedad financiera de objeto limitado, y en cuyo capital participe una Institución Financiera del Exterior o una Sociedad Controladora Filial.

<sup>35</sup> MARJA TERESA IZQUIERDO "EL ECONOMISTA. Sección Finanzas. Martes 21 de enero de 2003.

- 22) Para constituirse como Filial se requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (emitida tomando en cuenta la revisión y análisis que haga la Dirección General de Banca Múltiple), oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.
- 23) El capital social de las Sofoles Filiales estará integrado por acciones de la serie "F", que representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho capital. El cuarenta y nueve por ciento restante del capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones serie "F" y "B". Las acciones de la serie "F" solamente podrán ser adquiridas por una Sociedad Controladora Filial o, directa o indirectamente, por una Institución Financiera del Exterior.
- 24) Empresas fuertes a nivel mundial como General Motors fueron de las pioneras en aplicar para constituir Sofoles Filiales a través de su financiera General Motors Acceptance Corporation y constituyeron a GMAC Mexicana, S.A. de C.V. la Sofol Filial automotriz que ha otorgado mas créditos en México.
- 25) Se requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión del Banco de México, y de la CNBV para autorizar la constitución y funcionamiento de grupos financieros donde participen Sofoles.
- 26) Los grupos están integrados por una sociedad controladora y por algunas de las entidades financieras siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, **sociedades financieras de objeto limitado**, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, así como sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro.
- 27) La naturaleza jurídica de las Sofoles pertenecientes a un grupo financiero en el que participe una institución de banca múltiple o bien que tengan vínculos patrimoniales con una institución de crédito aún y cuando no formen parte de un grupo financiero, también llamadas "Sofoles Bancarias", hace que tengan que sujetarse a las mismas disposiciones que le son aplicables a las instituciones de crédito.

### **PROPUESTA:**

La evidente falta de cuidado que existe entorno al surgimiento, ubicación, manejo y tratamiento de las las Sofoles dentro de la ley en México, ha creado confusión en cuanto a su naturaleza jurídica propiciando su tratamiento como el de un ente híbrido y ambiguo. Adicionalmente ha dado lugar a múltiples interpretaciones encontradas, así como lagunas en cuanto a la aplicabilidad de los diversos criterios normativos.

Es necesario contar con una adecuada ubicación de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado dentro del ámbito legal para permitir que en un mejor contexto legal puedan cumplir con los objetivos perseguidos cuando se decidió autorizar la existencia de este tipo de sociedades en México. La propuesta va encausada a dos posibles soluciones a saber:

- a) La modificación a la Ley de Instituciones de Crédito para crear un capítulo específico dentro del Título Segundo de la misma, "De las Sociedades Financieras de Objeto Limitado"; que bien podría ser el Capítulo Tercero y dejar a las Filiales de Instituciones Financieras del Exterior como un capítulo cuarto dentro del mismo Título Segundo. Con lo anterior se estaría considerando propiamente a este intermediario financiero dentro del Subsistema Bancario a la par de las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo, como una tercera clasificación incluida dentro de dicha legislación con las particularidades que como hemos señalado integran la naturaleza jurídica de las referidas entidades.
- b) O en su caso definir a las Sofoles como Intermediario Financiero no bancario y entonces ubicarlas en un capítulo específico dentro del Título Segundo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para que ubicadas en este contexto pueda definirse como entidades financieras independientes al subsistema bancario y por ende a las instituciones de crédito.

En cualquiera de los casos se daría un tratamiento adecuado a estos intermediarios financieros que, aún ante la falta de claridad en cuanto a su surgimiento, en los últimos años han contribuido enormemente a satisfacer las necesidades de financiamiento en México.

### GLOSARIO:

AMSFOL: Asociación Mexicana de Sofoles.

BANXICO: Banco de México.

BdeM: Banco de México.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

FILIAL: Sociedad mexicana autorizada para organizarse y operar, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, como institución de banca múltiple o sociedad financiera de objeto limitado, y en cuyo capital participe una Institución Financiera del Exterior o una Sociedad Controladora Filial.

INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL EXTERIOR: La entidad financiera constituida en un país con el que México haya celebrado un tratado o acuerdo internacional en virtud del cual se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales.

LIC: Ley de Instituciones de Crédito

NAFTA: "North America Free Trade Agreement" "Tratado de Libre Comercio para América del Norte"

NON BANK BANK: Figura similar a las Sofoles existente en otros países. "Banco no banco".

REGLAS PARA SOFOLES: "Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito expedidas el 14 de junio de 1993 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como sus reformas.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL: La sociedad mexicana autorizada para constituirse y operar como sociedad controladora en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe una Institución Financiera del Exterior.

SOCIEDAD RELACIONADA: La sociedad constituida en el país de origen de la Institución Financiera del Exterior, que se encuentre en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Que sea controlada por la Institución Financiera del Exterior;
- b) Que controle a la Institución Financiera del Exterior; o
- a) Que sea controlada por la misma sociedad que controla a la Institución Financiera del Exterior.

SOFOL: Sociedad Financiera de Objeto Limitado

TLC: Tratado de Libre Comercio para América del Norte", : "North America Free Trade Agreement"

## BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA ROMERO, Miguel. Nuevo Derecho Bancario. 5ª. Edición, México, Porrúa, 1995.
- ACOSTA ROMERO, Miguel. La banca múltiple. México, Ed. Porrúa, 1989.
- ANDA GUTIÉRREZ, Cuauhtémoc. La nueva banca mexicana. México, Offset Universal, 1990.
- BAKER & MCKENZIE, (Manual sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, una guía práctica de hacer negocios) NAFTA Handbook: a practical guide for doing business under NAFTA. USA, CCH Incorporated, 1994
- BAUCHE GARCIADIEGO, Mario. Operaciones bancarias: Activas, pasivas y complementarias. 5a. Edición, México, Ed. Porrúa, 1985.
- BLACK, Henry Campbell. (Diccionario de leyes de Black) Black's law Dictionary. 6a. Edición, St. Paul Minnessotta, USA. 1990.
- CARBONELL, Miguel y PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Thalía. Elementos de técnica legislativa; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México 2000.
- CASTAÑEDA JIMENEZ, Juan. Métodos de investigación. México, Ed. McGraw-Hill, 1997.
- DAVALOS MEJÍA, Carlos L. Derecho Bancario y Contratos de Crédito. 2a. Edición, México, Ed. Harla, 1992.
- DE LA FUENTE RODRIGUEZ, Jesús. Tratado de Derecho Bancario y Bursatil. 2a. Edición, México. Ed. Porrúa, 1999.
- DOEZIS, Michel. Diccionario básico de sinónimos, antónimos y parónimos. Madrid, España. Ed. LIBSA, 2001.
- DOWNES, John y GOODMAN, Jordan Elliot. (Diccionario de Términos de Inversión y finanzas). Dictionary of Finance and Investment Terms. 5a. Edición. Barron's Educational Series, Inc., USA. 1998
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica. 3ª. Edición, México, Ed. Porrúa, 1988.
- GARCIA RENDON, Manuel. Sociedades Mercantiles. 2a. Edición. Ed. Oxford, México, 1993.
- GARRIGUES, Joaquín. Contratos Bancarios. 2a. Edición, Madrid, Ed. Aguirre, 1990.
- GUADARRAMA LÓPEZ, Enrique. Las sociedades anónimas. Análisis de los subtipos societarios. 2a. Edición, México, Ed. Porrúa, 1995.
- GUZMÁN HOLGUÍN, Rogelio. Derecho bancario y operaciones de crédito. México, Ed. Porrúa, 2002.

HERREJÓN SILVA, Hermilio. El servicio de Banca y Crédito. México, Academia Mexicana de Derecho Bursátil y de los Mercados Financieros, A.C., 1995.

HERREJÓN SILVA, Hermilio. Las instituciones de crédito: un enfoque jurídico. México, Ed. Porrúa, 1998.

IBARRA HERNÁNDEZ, Armando. Diccionario bancario y bursátil. 2a. Edición, México, Ed. Porrúa, 2000.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS. Diccionario Jurídico Mexicano. 4a. Edición, México, Ed. Porrúa. Universidad Nacional Autónoma de México. 1991.

QUINTANA ADRIANO, Elvia Arcelia. Aspectos legales y económicos del rescate bancario en México; Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México 2002.

QUINTANA ADRIANO, Elvia Arcelia. Derechos de los usuarios de la banca. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México 2000.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín. Derecho bancario. 7a. Edición, México, Ed. Porrúa, 1996.

SCHMELKES, Corina. Manual para la Presentación de Anteproyectos e Informes de Investigación Edición, México, Ed. Oxford, 2001.

WITKER, Jorge. Lineamientos metodológicos y técnicos para el aprendizaje del derecho (Antología). 1a. Edición, México, Ed. Porrúa. 1987.

#### LEGISLACIÓN

- a. Capítulo XIV del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Secofi, México, 1993.
- b. Ley de Instituciones de Crédito.
- c. Reglas generales a las que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1994.
- d. Ley Federal de Derechos.
- e. Ley del Impuesto sobre la Renta
- f. Ley del Impuesto al Valor Agregado
- g. Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- h. Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- i. Ley de Inversión Extranjera.
- j. Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros.
- k. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- l. Ley de Sociedades de Inversión.
- m. Ley para regular las Agrupaciones Financieras.
- n. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- o. Ley Federal de Instituciones de Fianza.
- p. Código Penal Federal.
- q. Ley Orgánica de Sociedades Hipotecaria Federal.
- r. Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado
- s. Ley del mercado de valores
- t. Ley General de Sociedades Mercantiles
- u. Códigos Civil y de Procedimientos Civiles.
- v. Código de Comercio

RED INTERNACIONAL (INTERNET)  
Diversas páginas, entre otras:

<http://www.banxico.org.mx>  
<http://www.cnbv.gob.mx>  
<http://www.shcp.gob.mx/>  
<http://www.juridicas.unam.mx/>  
<http://legal.infosel.com/>  
<http://www.bibliojuridica.org>  
<http://www.amsfol.com.mx>  
<http://legal.infosel.com/legal/>  
<http://www.bmv.com.mx>  
<http://www.cddhcu.gob.mx/>

Publicaciones en periódicos y revistas.

- ◆ El economista
- ◆ Reforma
- ◆ El Norte
- ◆ Suplemento especial de Sofoles

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
GMAC Mexicana, S.A. de C.V. Telf. (01818) 399-6364, 399-6357 y 399-9671 Fax (01818) 399-9696 <a href="http://www.gmbuypower.com.mx/financiamiento/decisioncorr.html">www.gmbuypower.com.mx/financiamiento/decisioncorr.html</a>	Financiamiento Automotriz	Créditos a personas físicas y personas morales para la compra de automóviles nuevos y seminuevos . Crédito a los consumidores, productores y fabricantes del sector automotriz.	Se debe acudir a un concesionario o promotor para que le proporcione los informes correspondientes y envíe la papelería a la financiera a fin de que haga los estudios del crédito. En caso de que GMAC Mexicana apruebe el crédito se financiará el mismo. Los tiempos de respuesta son los más rápidos del mercado incluso en 2 horas puede darse respuesta. Si requiere mayor información sobre éste tipo de crédito ver página web.
Caterpillar Crédito, S.A. de C.V. Tel. (01818) 0405454 y 0405472 Fax (01818) 0405474 <a href="http://www.CatFinancial.com">www.CatFinancial.com</a>	Constructor Minero Agropecuario	Crédito para maquinaria (tipo extractiva y de construcción)	La operación se realiza por medio de distribuidores autorizados (la SOFOL puede dar informes sobre ellos). se analiza el monto del crédito, y posteriormente Caterpillar hace el estudio correspondiente de los estados financieros comprobando la solvencia de la empresa o persona.
CEMEX Capital, S.A. de C.V. Tel. (0181) 83428930 <a href="http://www.cemexmexico.com/">www.cemexmexico.com/</a>	Industria de la construcción	Refaccionarios (Para adquisición de maquinaria o equipo) y Habilitación y Avío (Apoyo para capital de trabajo)	Crédito a clientes y proveedores. CEMEX Capital hace el estudio correspondiente de los estados financieros, e información adicional, comprobando la solvencia de la empresa o persona.
Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V. Tel. 5488-3280 Fax 5488-3285	Financiamiento de proyectos en la zona fronteriza con Estados Unidos.	Para proyectos de agua, aguas residuales y residuos sólidos.	Para organismos públicos en la frontera norte del país, para obras de agua, aguas residuales y residuos sólidos.
Crédito Familiar S.A. de C.V. Telf. 5599-0123, 5599-0100, 5599-0101 Fax 5599-0135	Préstamos personales para personas físicas	Préstamos personales.	Préstamos desde \$2.000.00 hasta \$40.000.00 con pagos fijos semanales que van desde 26 a 104 semanas, con un 5% de interés mensual neto.

Crédito Inmobiliario S.A. de C.V. Tel. 5280-9696, 5280-9196 y 5280-9307 Fax 5281-5045 <a href="http://www.credinmob.com.mx">www.credinmob.com.mx</a>	Hipotecario	- Crédito para adquirir vivienda de Interés Social - Recursos para el financiamiento de su vivienda y crédito FOVI, para la construcción de vivienda de interés social.	Primero se localiza la casa que se va adquirir con un promotor (constructora) que este financiada por FOVI y ésta se encarga de realizar los estudios necesarios del sujeto a crédito. Cuando el promotor o constructora autoriza el crédito, Crédito Inmobiliario solo se encarga de otorgarlo.
---	-------------	--	--

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
<p>FICEN, S.A. de C.V. Tel. (0133) 3648-4600 D.F. 5207-0795 ó 5314-5818 <a href="http://www.ficen.com.mx">www.ficen.com.mx</a></p>	<p>Otorga crédito a empresas de: servicios, industria y comercio.</p>	<p>Otorga créditos a empresas y/o personas físicas con actividad empresarial que requieran financiamiento para el desarrollo de sus negocios.</p>	<p>El FICEN otorga tres tipos de financiamiento, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- A corto plazo para capital de trabajo que permitan hacer compras de materias primas, financiar inventarios de materiales en proceso de producción y de productos terminados y hacer ventas a crédito a través de financiamiento de cartera.</li> <li>2.- A largo plazo, ya sea en pesos o en dólares americanos, destinados a iniciar proyectos de inversión para ampliación, mejora o renovación de maquinaria, equipo e instalaciones, etc.</li> <li>3.- Otorgan financiamiento a sus proveedores y clientes, para que su empresa pueda vender y crecer más rápidamente.</li> </ol>
<p>Financiera Compartamos, S.A. de C.V. Tel. 5255-9470 Fax. 5255-9496 <a href="http://www.compartamos.com">www.compartamos.com</a></p>	<p>Microempresa</p>	<p>Capital de trabajo</p>	<p>Compartamos ofrece crédito para capital de trabajo a la Microempresa en zonas rurales y urbanas del país a través de 3 productos con diferentes requisitos y características y montos desde \$900 hasta \$50,000.</p> <p>La mayoría de los clientes de Compartamos no proporciona garantías físicas por el crédito que reciben, a cambio, se organizan en grupos de 4 a 30 personas y proporcionan garantías solidarias.</p> <p>La metodología de cada producto esta encaminada, mediante herramientas varias, a analizar la capacidad de pago de los clientes en sus flujos actuales de efectivo, de tal forma que el repago del crédito este basado en el desempeño actual de la Microempresa a financiar.</p>
<p>Financiera de Tecnología e Informática, S.A. de C.V. Telf. 5270-4783 y 5270-4772 Fax 5270-4011</p>	<p>Créditos para empresas con requerimientos tecnológicos.</p>	<p>Crédito para compra de equipo de cómputo (redes, software, máquinas, consultivo, etc.) y otros tipos de tecnologías necesarias para empresas.</p>	<p>El crédito es de por lo menos 25,000 dólares y el análisis para determinar si se es sujeto de crédito se hace por medio de un distribuidor o intermediario que la SOFOL asigna para cada caso.</p>

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
Financiera Independencia, S.A. de C.V. Tel. 5229-0241 Fax 5229-0249 y 5229-0259 <a href="http://www.independencia.com.mx">www.independencia.com.mx</a>	Créditos al consumo	Créditos a las clases trabajadoras que tengan un salario entre 1 y 7 salarios mínimos y que los requieran para la adquisición de bienes y servicios.	Ofrece una alternativa de Crédito Personal con un rango de \$1,500.00 a \$7,800.00.
Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V. Tel. 5280-6342 5280-6344 y 5280-6346 Fax 5280-2905 <a href="mailto:atorresd@fincasa.com.mx">atorresd@fincasa.com.mx</a>	Hipotecario	- Vivienda de interés social de FOVI	La vivienda de interés social es ofrecida a través de los Promotores (constructoras) que están asociadas con esta SOFOL. Los Promotores hacen los trámites y la SOFOL solo se encarga de otorgar el crédito. Si desea mayor información sobre estos créditos
		- Media Residencial	
Fomento Hipotecario, S.A. de C.V. Tel. 5251-0535 Fax 5251-2935 <a href="http://www.dese.com.mx/fh/index.htm">www.dese.com.mx/fh/index.htm</a>	Hipotecario	Crédito a personas morales para la adquisición de bienes raíces e inmuebles.	Se otorgan créditos para la adquisición de terrenos, edificios de oficinas y locales comerciales que son ofrecidos por la propia hipotecaria en Bosques de las Lomas y Santa Fe.
General Hipotecaria, S.A. de C.V. Tel. 5257-6950 Fax 5257-0827 <a href="mailto:callcenter@generalthipotecaria.com.mx">callcenter@generalthipotecaria.com.mx</a>	Hipotecario	- Créditos para la adquisición de vivienda de interés social, media y residencial	Ofrece la posibilidad de adquirir una vivienda media, residencial y de interés social (con recursos de FOVI), nueva o usada, además de otorgar créditos para construcción y para mejoras y acabados. Si requiere mayor información sobre este tipo de crédito
		- Credidólar	Crédito para las personas que tienen ingresos en dólares o pesos indexados al dólar. La vivienda que desee adquirir tiene que estar en la zona fronteriza, principales ciudades o destinos turísticos. el crédito se maneja a una tasa fija y con una plazo de hasta 15 años.

		- Apoyo INFONAVIT.	Créditos para la construcción y adquisición de viviendas de interés social, media o residencial. Ofrece la ventaja de reducir el plazo de liquidación hasta un 50% con sus aportaciones del Infonavit. Si requiere mayor información sobre éste tipo de crédito
--	--	--------------------	--

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V. Tel. 5447-8300 Fax 5447-8399 <a href="http://www.hipotecariamac.com.mx">www.hipotecariamac.com.mx</a>	Crédito Hipotecario	Para adquisición de vivienda media y residencial	Se otorga crédito para casas nuevas o usadas con valor de \$400.000.00 en adelante. El plazo es de 20 años con una tasa de interés anual fija en UDI's del 12.5%.
GMAC Financiera, S.A. de C.V. Tel. 5447-8300 Fax 5447-8399	INFORMACIÓN PENDIENTE POR RECIBIR		
Hipotecaria Associates S.A. De C.V. Telf. 5242-7400 Fax 5242-7400 <a href="http://www.theassociates.com">www.theassociates.com</a>	No otorga préstamos hipotecarios por el momento.		
Hipotecaria Casa Mexicana, S.A. de C.V. Telf. 5520-2191 Fax 5202-7432 <a href="http://www.hcasamex.com.mx">www.hcasamex.com.mx</a>	Hipotecario	Vivienda de interés social y media	Ofrece financiamientos para la construcción o mejora de la vivienda, para la infraestructura de conjuntos habitacionales, y para la adquisición de vivienda nueva o usada, con el fin de uso propio o de arrendamiento. (con recursos del FOVI).
Hipotecaria ING Comercial América, S.A. de C.V. Telf. (01818) 319-0835 D.F. 5282-2365 ó 5282-2404 Fax (01818) 319-0893 <a href="http://www.ing-comercialamerica.com">www.ing-comercialamerica.com</a>	Hipotecario	- Interés social	Ofrece créditos para adquirir vivienda de interés social (con recursos del FOVI), nueva o usada, además también otorga créditos para la construcción.
		- Media y Residencial	Adquisición de vivienda media y residencial, nueva o usada. El aforo del crédito va desde el 52% al 80% del valor de la vivienda, el resto se debe pagar por concepto de enganche, en un plazo de 20 años, con una tasa de interés del 12.5% anual fija en UDI's.
		- Programa de Apoyo INFONAVIT	Este tipo de crédito está dirigido para aquellos trabajadores que cotizan en el INFONATIV. Los trabajadores pueden destinar las subsecuentes aportaciones patronales a la amortización del crédito que les otorgue ING Comercial América. El valor del inmueble no debe sobrepasar los 390 salario mínimo mensual del distrito federal.

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. Telf. (01667) 759-2400 D.F. 5227-7440 al 42 Fax (01667) 759-2400 <a href="http://www.creditoycasa.com.mx">www.creditoycasa.com.mx</a>	Hipotecario	- Créditos individuales a través de FOVI y PROVIVAC.	Ofrece créditos hipotecarios para viviendas de interés social, medio y residencial, nueva o usada, así como para la compra individual de lotes, adquisición de inmuebles para uso comercial y construcción de la vivienda. Estos créditos se otorgan en UDI's con recursos de Sociedad Hipotecaria Federal. Los plazos varían entre 5 y 20 años.
		- Apoyo INFONAVIT	Este tipo de crédito está dirigido para aquellos trabajadores que cotizan en el INFONAVIT. Este tipo de crédito permite utilizar sus aportaciones al INFONAVIT para cubrir la hipoteca y así reducir el plazo del crédito. El plazo va desde los 10 hasta los 12 años.
<b>SOFOL</b>	<b>SECTOR DEL CRÉDITO</b>	<b>TIPO DE CRÉDITO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO</b>
Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V. Telf. 5062-0300 Fax 5062-0326 <a href="http://www.hipomex.com.mx">www.hipomex.com.mx</a>	Hipotecario	Créditos a particulares: - Para la adquisición de viviendas: a) De interés social	Comprende viviendas con un valor de entre 46,750 y 104,500 UDI's
		b) Vivienda media c) Vivienda residencial d) Inmuebles de uso comercial e) Inmuebles de uso industrial	Comprende aquellas viviendas con un valor superior a 104,500 UDI's.
		- Créditos puente para las empresas (Promotores) de la construcción.	Financiamiento que se otorga a Promotores (constructores) que desean construir en terrenos de su propiedad o que no lo son, pero que están hipotecados a favor de la SOFOL.
Hipotecaria México, S.A. de C.V. Telf. 9140-3050 Fax 5520-9800 y 5202-5941 <a href="http://www.hipotecariamexico.com.mx">www.hipotecariamexico.com.mx</a>	Hipotecario	- Vivienda de interés social	Se puede adquirir vivienda de interés social dentro de los desarrollos que ellos trabajan, por el momento solo tienen en el Estado de México. La vivienda puede ser nueva o usada en el ramo del interés social, con un valor máximo de \$450,000, con mensualidades fijas basadas en el Salario Mínimo del D.F., al firmar las escrituras se congelan las mensualidades durante todo el plazo que va desde 20 a 30 años. La casa debe de tener una vida útil de 390 años.

		- Créditos puente para empresas (Promotores) de la construcción.	Para constructoras que están interesadas en construir vivienda de interés social, la hipotecaria financia el proyecto.
--	--	--	--

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. Tel. 5242-7600 Fax 5242-7600 ext. 6605 <a href="http://www.hipotecarianacional.com.mx">www.hipotecarianacional.com.mx</a>	Hipotecario	a) Créditos para compra de vivienda - De interés social	Ofrece diversos productos, dentro de los que se encuentra: <u>Tu opción individual:</u> Crédito flexible para adquirir una vivienda nueva, sólo debe seleccionarla y acudir con algún constructor o promotor de vivienda que este construyendo conjuntos habitacionales. Viviendas con valor de \$150,000.00. Financiamiento hasta el 90% sobre el valor de la vivienda. Plazos de 15, 20 y 25 años. Seguro de vida y de daños. <u>Crédito vivienda nueva o seminueva:</u> Crédito para la adquisición de vivienda cuyo valor no exceda los \$460,000.00. Se trata de un crédito en UDI's y el pago mensual sólo se incrementa cuando el salario mínimo mensual del D.F. aumente y éste será en la misma proporción
		- Media y Residencial	<u>Tu opción residencial:</u> Crédito para la adquisición de casas con valor de \$500,000.00 pesos hasta 6 millones de pesos, pagando un enganche desde el 28% hasta el 50%. La tasa de interés es fija y es del 12.50% y el plazo es de 20 años.
		- Servicios	<u>Mi casa gana:</u> En caso de no haber comprado en alguno de los conjuntos habitacionales que financió la empresa, Hipotecaria Nacional ofrece un servicio gratuito de recaudación de cuotas de mantenimiento con la finalidad de que los condóminos se organicen y conserven el lugar donde habitan; de tal manera que se garantice la plusvalía del inmueble. <u>Tu hogar:</u> Es un programa de ahorro que permite a las personas que deseen comprar casa, reunir el capital suficiente para el enganche y gastos de originación. Ésto se reflejará en un historial crediticio y podrá ser precalificado para la autorización de un crédito hipotecario al finalizar su ahorro.

		- Apoyo INFONAVIT	Si es derechohabiente del INFONAVIT puede utilizar sus aportaciones patronales como apoyo adicional para obtener y liquidar un crédito hipotecario. Para participar en este programa, la vivienda no deberá exceder de 390 salarios mínimos mensuales del Distrito Federal. Puede reducir el plazo del crédito y ahorrar intereses. En caso de desempleo, podrá utilizar la subcuenta de vivienda.
--	--	-------------------	--

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
Hipotecaria Su Casita. S.A. de C.V. Tel. 5246-9553 <a href="http://www.sucasita.com.mx">www.sucasita.com.mx</a>	Hipotecario	a) Créditos para vivienda - Interés social PROSAVI	Crédito en UDI's el valor de la vivienda debe ser de 55,000 UDI's. el monto máximo del crédito es de 49,500 UDI's, la diferencia se paga por concepto de enganche. El ingreso requerido es cuatro veces el pago mensual y los plazos son de 20 y 30 años.
		FOVI	Crédito en UDI's, el valor de la vivienda es de 156,750 UDI's. el monto máximo del crédito es de 94,050 UDI's. la diferencia se paga por concepto de enganche. El ingreso requerido es de cuatro veces el pago mensual y los plazos son desde 10 hasta 30 años.
		- Flexiplan Residencial - Créditos puente para empresas dedicadas a la construcción	Es un plan en el cual se ofrece hasta un 65% de crédito para la adquisición, remodelación o ampliación de casas y departamentos nuevos o usados con un valor de \$450,000.00 en adelante. Estos créditos son otorgados para personas morales que tengan la finalidad de construir casas o departamentos de interés social.
		- Apoyo INFONAVIT	Consiste en que si una persona que es derechohabiente del INFONAVIT tramita un crédito hipotecario para adquirir una vivienda, nueva o usada, puede solicitar al Instituto que las aportaciones bimestrales que realiza su patrón sean destinadas como pago anticipado al crédito, lo cual reduce de manera importante el plazo de pago de la hipoteca.

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V. Tel. 1054-2000 y 5525-8064 Fax 5525-8064 <a href="http://www.vanguardiahipotecaria.com">www.vanguardiahipotecaria.com</a>	Hipotecario	Crédito individual	Crédito para adquirir vivienda nueva o usada. El crédito se otorga en UDI's; los porcentajes de créditos se calcularán según los parámetros del FOVI, pudiendo otorgar como crédito máximo el 90% en viviendas de 55,001 a 104,500 UDI's; en viviendas con valor de 104,501 a 156,750 UDI's, el monto máximo del crédito será de 94,050 UDI's. El plazo del crédito puede ser 20 ó 30 años, pudiendo realizar prepagos sin cargo por penalización. El pago del crédito se incrementará en la misma proporción a los aumentos del salario mínimo mensual del Distrito Federal.
		Crédito puente	Es un financiamiento para la construcción de desarrollos habitacionales, ya sea en UDI's o en pesos, el plazo es de 24 meses y se financia hasta el 65% del valor, el 35% es de enganche, de los cuales se tiene que dar un anticipo del 15% y los pagos son mensuales, el capital se paga conforme avanza el proyecto.
		Crédito FOVI	Es un esquema de crédito diseñado por hipotecaria Vanguardia y apoyado por los programas de FOVI y tiene como fin que los clientes adquieran una casa nueva o usada.
		Crédito INFONAVIT	Consiste en que si una persona que es derechohabiente del INFONAVIT desea tramitar un crédito hipotecario para adquirir una vivienda nueva o usada, puede solicitar al instituto que las aportaciones bimestrales que realiza su patrón sean destinadas como pago anticipado al crédito, lo cual reduce de manera importante el plazo de pago de la hipoteca.
		Créditos puente para empresas dedicadas a la construcción	Estos créditos son otorgados para personas morales que tengan la finalidad de construir casas o departamentos de interés social.

		Crédito FOVISSTE	Consiste en que si una persona que es derechohabiente del FOVISSTE tramita un crédito hipotecario para adquirir una vivienda, nueva o usada, puede solicitar al Instituto que las aportaciones bimestrales que realiza su patrón sean destinadas como pago anticipado al crédito, lo cual reduce de manera importante el plazo de pago de la hipoteca.
--	--	------------------	--

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
Metrofinanciera, S.A. de C.V. Telf. (01818) 340-8710, 340-5239, 340-5299 y 01800-713-2266 Fax (01818) 340-8817 <a href="http://www.metrofinanciera.com.mx">www.metrofinanciera.com.mx</a>	Financiamiento a desarrollos inmobiliarios	a) Créditos para vivienda a particulares - Crédito FOVI	Se busca el desarrollo con los Promotores y ellos se encargan de hacer el estudio de crédito, para posteriormente pasarlo a la hipotecaria. Es un esquema de crédito diseñado por Metrofinanciera y apoyado por los programas de FOVI y tiene con fin el que usted pueda adquirir una casa nueva o usada.
		- Crédito para vivienda media y residencial	El programa de MetroResidencial comprende el otorgamiento de créditos para viviendas tipo media y residencial que tenga un valor mínimo de \$400.000.00 y un máximo de 6 millones de pesos.
		b) Créditos Puente	Es un financiamiento para la construcción de desarrollos habitacionales, ya sea en UDIS o en pesos, el plazo es de 24 meses y se financia hasta 65% del valor, el 35% es de enganche de los cuales se tiene que dar un anticipo del 15% y los pagos son mensuales, el capital se paga conforme avance el proyecto.
Operaciones Hipotecarias de México, S.A. de C.V. Telf. (4) 716-1644, 716-2329 y 716-1655 Fax (4) 716-1644, 716-2329 y 716-1655 <a href="http://www.ohm.com.mx">www.ohm.com.mx</a>	Crédito para la Construcción de vivienda	Construcción de vivienda: - De interés social	Ofrece créditos para personas que desean adquirir vivienda de interés social. Se financia hasta el 90% del valor de la vivienda, dependiendo del tipo de vivienda que elija ya que mientras más alto sea su valor menor será el financiamiento.
		- Media - Residencial - y otros proyectos inmobiliarios	

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
Patrimonio, S.A. de C.V. Tel. (8) 342-2400 y 342-5060 Fax (8) 342-2400 y 342-5060 <a href="http://www.patrimonio.com.mx">www.patrimonio.com.mx</a>	Hipotecario	- Crédito FOVI	La vivienda debe de estar totalmente terminada y con todos los servicios, el valor máximo varía dependiendo del tipo de vivienda (A1, A, B1, B2 Y B3) desde 46.750 hasta 156.750 UDI's con plazos que van desde 240 meses hasta los 260 meses, el máximo para financiar es el 90% del valor de la vivienda y el 10% restante es el enganche. Los pagos mensuales solamente se incrementarán en el mismo porcentaje al mes siguiente en que aumente el salario mínimo mensual del Distrito Federal.
		- Crédito Residencial	El inmueble a adquirir debe ser su residencia principal. Percibir un ingreso neto equivalente a 4 veces el pago mensual de la hipoteca. El valor del inmueble deber ser de \$450,000.00 hasta \$2'000,000.00 del cual se financia hasta el 72% del valor del inmueble.
		- Traspasos	Es traspasar legalmente los derechos y obligaciones de su crédito ante Notario Público y con autorización de Patrimonio, a otra persona que quiera adquirir la vivienda que usted ahora ocupa y que deberá cubrir los requisitos que se establecen para los solicitantes de crédito.
Prime Capital, S.A. de C.V. Telf. 5282-0604 Fax 5280-3516	No opera para personas externas, solo para empresas del grupo Prime Capital.		
Servicios de Crédito Associates, S.A. de C.V. Telf. 5242-7400 Fax 5242-7400 <a href="http://www.theassociates.com">www.theassociates.com</a>	Crédito al consumo	Préstamos personales	Préstamos desde \$2,000.00 hasta \$20,000.00 con un plazo de hasta 30 meses (dependiendo del monto financiado), la tasa es del 64% anual. Se hace un estudio para ver si se es sujeto de crédito y los requisitos son: recibo de nómina de los tres últimos meses, comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) y credencial de elector, además de algunos otros requisitos que solicite la hipotecaria.

Servicios Financieros Navistar, S.A. de C.V. Telf. 5262-6680 Fax 5395-6452	Camionero y auto transportes	Refaccionario	Dependiendo del tipo de camión ellos ofrecen el tipo de crédito que más convenga según las posibilidades de cada persona y estas pueden ser: 1.- La factura sale a nombre de la persona y paga las mensualidades sin IVA, al final del plazo tiene la opción de comprar el vehículo.
		Arrendamiento	2.- Las mensualidades se pagan más IVA y al final del período no se tiene la opción de compra. En ambos casos se financia hasta el 80% del valor del vehículo, con hasta 26 meses de plazo.

SOFOL	SECTOR DEL CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO	CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO
<p>Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V. Telf. 5514-0690, 5514-0715, 5514-0704, 5514-0709, 514-0712 Fax 5514-0697 <a href="http://www.sofes.com.mx">www.sofes.com.mx</a></p>	Educativo	<p>Institución cuyo principal objetivo es financiar a aquellos estudiantes mexicanos, de buen nivel académico y necesidad económica, que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado en alguna de sus instituciones socias particulares de educación superior.</p>	<p>Es un crédito que se otorga por un periodo escolar (semestre, cuatrimestre, etc), al término del cual se podrá renovar. Dicho crédito es para cubrir el costo de inscripción y colegiatura del periodo hasta el 80% de su valor y tiene la tasa más baja del mercado ya que se sitúa por debajo de la tasa comercial vigente.</p>
<p>Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V. Tel. 5242-7400 Fax 5242-7400</p>	INFORMACIÓN PENDIENTE POR RECIBIR		
<p>Ford Credit de México, S.A. de C.V. Tel. 5238-1001 y 5241-1102 Fax 5525-0668 <a href="http://www.fordcredit.com.mx">www.fordcredit.com.mx</a></p>	Financiamiento Automotriz	Créditos para adquirir autos nuevos o seminuevos.	<p>Se acude con cualquier concesionario Ford para que este haga el estudio de crédito correspondiente y si este se aprueba, Ford Credit da el financiamiento.</p>
<p>Terras Hipotecaria, S.A. de C.V. Tel. 5091-7800 Fax 5091-7864 <a href="http://www.terras.com.mx">www.terras.com.mx</a></p>	Hipotecario	- Para adquisición de viviendas de interés social a través de crédito FOVI	<p>El valor de la vivienda puede ser hasta 156.750 UDIS. (aproximadamente \$470.000.00 pesos), las viviendas se buscan entre las constructoras que trabajan con crédito FOVI y que están asociadas con la hipotecaria, pudiendo estar en toda la República. Lo máximo que le prestarán es 94.050 UDI's.</p>

		<p>- Para la adquisición de vivienda media y residencial</p>	<p>El crédito es desde \$500,000.00 hasta cualquier otro monto, el plazo es de 20 años y se financia hasta el 72º de la vivienda, la tasa de interés es de 12.5% anual. Los requisitos del solicitante son un estudio de buró de crédito (gratuito), acta de nacimiento, estados de cuenta, comprobante de empleo, de domicilio, estudio socioeconómico, entre otros.</p> <p>Los trabajadores derechohabientes del INFONAVIT, podrán utilizar sus aportaciones patronales para obtener un préstamo hipotecario, el cual podrá ser a través de Terras Hipotecaria. La vivienda deberá tener un valor máximo de \$430,000.00 en el D.F. y de \$368,000.00 en el interior de la República. Dichos valores se actualizarán de forma anual.</p>
--	--	--	--

**SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJERO LIMITADO -  
NÚMERO DE CRÉDITOS INDIVIDUALES OTORGADOS POR SOFOL (ACUMULADO)**

MES/AÑO	HIPOTECARIAS (INCLUYE PROSAVI)															TOTAL HIPOTECARIAS						
	TOTAL SOFOLES	CRED INOMB	FINAZTE	FINCASA	FOMENTO HIPOTECARIO	GENERAL HIPOTECARIA	GMAC HIPOTECARIA	HIPOTECARIA ASOCIATES	HIPOTECARIA CASA MEXICANA	H. CREDITO Y CASA + MEXICANA	H. ING COMERCIAL AMERICA	HIPOTECARIA MEXICANA	HIPOTECARIA MEXICO	HIPOTECARIA NACIONAL	HIPOTECARIA SU CASITA		H. VANGUARDIA	METROFINANCIERA	OHM	PATRIMONIO	TERRAS HIPOTECARIA	TOTAL HIPOTECARIAS
Dic-95	12,631	0	1	0	0	0				0	0	0	0	20	477	0	0	0	0	0	0	498
Dic-96	201,753	153	753	0		583			0	0	0	1,300	0	393	2,993	0	0	0	745	0	0	8,920
Dic-97	575,488	1,988	2,571	0		3,208			44	128	0	8,267	0	3,348	8,156	0	8	0	2,378	0	0	30,086
Dic-98	1,137,276	7,172	5,089	0	1	6,990		17	4,981	713	1,833	16,456	820	16,378	14,299	0	442	0	3,881	0	0	77,239
Dic-99	1,834,434	16,338	7,982	0	11	9,382		17	11,509	1,833	2,802	23,066	1,725	32,448	22,728	0	2,032	3	5,195	710	0	134,959
Dic-00	2,708,893	22,089	9,485	404	23	10,834	3	17	15,364	2,802	4,010	26,274	2,549	46,158	32,690	0	3,393	50	6,328	2,052	0	180,515
Dic-01	3,973,393	25,639	11,317	1,315	28	13,611	105	27	19,432	4,010	6,200	29,238	3,942	58,342	46,318	154	5,350	97	7,856	3,333	0	230,114
P / Dic-02	5,502,850	30,605		2,312	40	16,648	235	27	55,672	6,200			4,987	72,859	65,399	1,168	6,894	165	9,985	5,491	0	278,732
Ene-03	5,637,178	30,769		2,415	40	16,768	244	27	56,035	6,507			5,023	72,911	65,911	1,304	7,025	166	10,120	5,811	0	281,121

P / = información preliminar

\*Información proporcionada por Amsfol ([www.amsfol.com.mx](http://www.amsfol.com.mx))

**SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJERO LIMITADO -  
NÚMERO DE CRÉDITOS INDIVIDUALES OTORGADOS POR SOFOL (ACUMULADO)**

CRED INOMB	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA				BIENES DE CONSUMO Y CRÉDITOS PERSONALES				BIENES DE CAPITAL Y TRANSPORTE				AUTOMOTRIZ				FINANCIAMIENTO A INTERMEDIARIOS O DISTRIBUIDORES				TOTAL ESPECIALIZADAS	
	FINAZTE	FINANCIERA	COMPARTAMOS	TOTAL	CREDITO FAMILIAR	FINANCIERA	SERV DE CRED	SOFES	TOTAL	CATERPILLAR	SERVICIOS FINANCIEROS	NAVISTAR	TOTAL	FORD CREDIT	GMAC MEXICANA	TOTAL	CEMEX CAPITAL	COFIDAN	GMAC FINANCIERA	FTI		TOTAL
0	1			57		12,072			12,072				0			0					0	12,129
153	753		157	157	21,586			21,586	44	44		44	61,179	111,854	175,033				2	2	2	194,822
1,988	2,571		440	440	38,514		33,195	71,709	171	171		171	172,166	300,886	475,052				2	2	2	645,374
7,172	5,089		876	876	78,049		115,348	199,953	328	12	340	340	306,068	552,725	858,793				35	35	35	1,059,997
16,338	7,962		1,581	1,581	145,899		236,424	404,464	462	60	522	522	466,898	825,699	1,292,597				158	158	160	1,699,324
22,089	9,485		3,692	3,692	231,900		381,599	666,713	574	1,875	2,449	2,449	714,957	1,140,133	1,855,090				4	1	161	2,528,112
25,039	11,317		255,913	255,913	301,712		583,129	1,020,891	703	9,009	9,712	9,712	1,024,579	1,430,714	2,455,293				14	171	1,119	3,742,928
30,605			639,823	639,823	411,834		762,784	1,449,454	805	10,246	11,051	11,051	1,323,470	1,796,493	3,119,963				46	171	3,436	5,223,727
30,769			670,987	670,987	421,240		776,316	1,486,689	808	10,371	11,179	11,179	1,348,743	1,834,375	3,183,118				46	171	3,693	5,355,666

P / = información preliminar

\*Información proporcionada por Amsfol (www.amsfol.com.mx)



CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS AMORTIZABLES ESTABLECIDO POR BANKBOSTON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EMISOR DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS AMORTIZABLES ("CPOs") DENOMINADOS GMAC CPO, REALIZA LA OFERTA PÚBLICA DE 8,000,000 (OCHO MILLONES) DE CPOs PREFERENTES Con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

MONTO AUTORIZADO PARA CIRCULAR DE ESTA OFERTA:  
\$800,000,000.00  
(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS CERTIFICADOS:

Denominación de la Emisión: CPOs Preferentes GMAC 03 (Clase I) y CPOs Subordinados GMAC 03 (Clase II), GMAC 03.  
Clave de Plaz.: GMAC 03.  
Número de Emisión: Segunda emisión a: amparo del Programa.  
Monto Autorizado del Programa: Hasta \$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.).  
Precio de Colocación: \$ 100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.  
Monto de la Emisión: \$800,000,000.00 (Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).  
Fecha de Emisión: 14 de marzo de 2003.  
Fecha de la Oferta: 14 de marzo de 2003.  
Fecha de Registro en la BMV: 14 de marzo de 2003.  
Fecha de Liquidación: 14 de marzo de 2003.  
Plazo de la Emisión: 812 (ochocientos doce) días, equivalentes a 29 períodos de 28 días cada uno.  
Fecha de Vencimiento: 3 de junio de 2006.  
Fiduciario Emisor: BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.  
Fiduciario Garantía: GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado y GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Fidei.  
Fideicomisarios en Primer Lugar: Los Tenedores de los CPOs Preferentes.  
Fideicomisarios en Segundo Lugar: GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado y GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Fidei, como Tenedores de los CPOs Subordinados.  
Garantía: General Motors Acceptance Corporation ha emitido una Garantía sobre las obligaciones de GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado y GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Fidei para formar parte del Patrimonio Fideicomiso del Fondo Común de esta Emisión. Cada una de las Garantías han sido cedidas al Fideicomiso en su caso de cumplimiento bajo cualquier Contrato de Crédito que forma parte del Fondo Común de la presente Emisión, el Fideicomiso podrá hacer exigible la Garantía correspondiente.  
Recursos Netos que Otendrán el Emisor de la Colocación: \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de Pesos 00/100 M.N.).  
Derechos Fideicomisarios: Los Derechos de Crédito que conforman el Fondo Común de esta Emisión fueron cedidos al Fideicomiso mediante los Contratos de Cesión celebrados el día 14 de marzo de 2003, así como el Efectivo Fideicomiso que de tiempo en tiempo será afecto al Fideicomiso y forme parte del Fondo Común de esta Emisión.  
Derechos que Conferen a los Tenedores: Cada uno de los CPOs Preferentes confiere a su Tenedor el derecho: a) al pago de la parte alícuota de los rendimientos fijados para la Emisión correspondiente; b) a la amortización a su valor nominal al vencimiento. El pago de la parte alícuota de los rendimientos es otorgado por los CPOs Preferentes y la amortización de éstos será preferente a la amortización de los CPOs Subordinados de esta Emisión, por lo que, en el caso de que exista algún remanente en el Fondo Común, dicho remanente se utilizará para la amortización de los CPOs Subordinados y estos no se amortizarán en tanto no se pague el total de los rendimientos de los CPOs Preferentes, y se amortice el total de los mismos.  
Rendimientos y Procedimientos de Cálculo: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los CPOs Preferentes devengarán un rendimiento bruto anual sobre su valor nominal que el Representante Común calculará el día hábil anterior al inicio de cada período de rendimientos de aproximadamente 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Rendimiento Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y que registró durante ese período conforme a lo siguiente:  
La tasa de rendimiento bruto anual (la "Tasa de Rendimiento Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.53 (cero punto cincuenta y tres) puntos porcentuales a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIE"), a plazo de 4 (cuatro) semanas, capitalizada c, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada período, dada a conocer por el Banco de México, por el medio electrónico de comunicación que fuese del término o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación incluido Internet, autorizado al efecto por dicho banco central, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Rendimiento Bruto Anual, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIE deje de estar o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Rendimiento Bruto Anual de los CPOs Preferentes, aquella que de a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIE.  
Para determinar la TIE capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del período de que se trata, el Representante Común utilizará la fórmula que se establece en el Acta de Emisión y que se reproduce en el Suplemento correspondiente.  
Para determinar el monto de rendimientos a pagar en cada período respectivo de los CPOs Preferentes, el Representante Común utilizará la fórmula que se establece en el Acta de Emisión y que se reproduce en el Suplemento correspondiente.  
Tasa de Rendimiento Bruto Anual Aplicable para el Primer Período: La Tasa de Rendimiento Bruto Anual para la primera fecha de pago de rendimientos es de 10.56% (diez punto cincuenta y cinco por ciento).  
Periodicidad en el Pago de Rendimientos: Los rendimientos que generan los CPOs Preferentes se liquidarán aproximadamente cada 28 (veintiocho) días en tanto los CPOs Preferentes estén vigentes, en el caso que dicho día no sea un día hábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente, comenzando precisamente el 11 de abril de 2003.  
Amortización: La amortización de los CPOs Preferentes será en la Fecha de Vencimiento de esta Emisión. Sin embargo, los CPOs Preferentes podrán amortizarse anticipadamente en el supuesto de que se declare una Crisis de Vencimiento Anticipado en los términos del Acta de Emisión.  
Vencimiento Anticipado: El Fiduciario llevará a cabo la amortización de los CPOs Preferentes antes de la Fecha de Vencimiento, si ocurre alguna Crisis de Vencimiento Anticipado en los términos de alguno de los Contratos de Crédito.  
Lugar y Forma de Pago de Rendimientos y Amortización: El lugar de amortización y pago de rendimientos será en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicada en la Sección de Valores de la Reforma No. 256, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., mediante transferencia electrónica vía una casa de bolsa (según lo previsto en el contrato de intermediación bursátil correspondiente). Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica.  
Diclaimer Técnico: Fitch México, S.A. de C.V., con base en lo establecido en el Artículo 14 bis 9 de la Ley del Mercado de Valores y en el Artículo 208 H, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, ha dictaminado que el monto máximo de la Emisión podrá ser de hasta \$800,000,000.00 (ochocientos millones mil Pesos 00/100 M.N.), correspondiendo \$600,000,000.00 (seiscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) a los CPOs Preferentes y \$1,000,000 (mil Pesos 00/100 M.N.) a los CPOs Subordinados.  
Acto Consultivo: Fideicomiso número F077 constituido el día 8 de marzo de 2002 por las Compañías, como Fideicomisarios, con BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como Fiduciario.  
Calificación Otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.: "AAA-". La deuda calificada en esta categoría se considera que tiene una capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, substancialmente fuerte. Esta designación se la categoría más alta de la escala Cal.  
Calificación Otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA (inv)". Representa la máxima calificación asignada por Fitch México, en su escala de calificaciones doradas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia otorgada de otros emisores o emisoras del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal.  
Posibles Adquisiciones: Los CPOs Preferentes pueden ser libremente adquiridos por cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o países extranjeros, instituciones y sociedades mexicanas de seguros e instituciones de fianzas, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito, con sujeción a los límites de inversión previstos en las disposiciones aplicables emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Banco de México. Los posibles adquisidores deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento respectivo, y en especial, la incluida bajo la sección "Factores de Riesgo".  
Ninguno de los CPOs Preferentes y los CPOs Subordinados han sido ni serán registrados bajo el Securities Act de los Estados Unidos de América de 1933, incluyendo sus modificaciones, y no podrán ser ofrecidos, vendidos o entregados dentro de los Estados Unidos de América a personas de los Estados Unidos de América (US Persons), o por cuenta de o en beneficio de éstos salvo en aquellas operaciones esenciales de las obligaciones de registro bajo el Securities Act de los Estados Unidos de América de 1933 y sus modificaciones. Los términos utilizados en este párrafo tienen el significado que les atribuye la Regulaion S del Securities Act de los Estados Unidos de América de 1933 incluyendo sus modificaciones.  
None of the Preferred CPOs and the Subordinated CPOs are or will be registered under the Securities Act of 1933, as amended, and may not be offered, sold or delivered within the United States of America or to, or for the account or benefit of US persons except in certain transactions, except from the registration requirements of the Securities Act of 1933, as amended. Terms used in the paragraph shall have the meaning given to them by Regulation S under the Securities Act of 1933, as amended.  
Los CPOs no podrán ser ofrecidos, vendidos o entregados en los Estados Unidos de América o a personas que sean residentes para efectos fiscales en los Estados Unidos de América, salvo en aquellos casos de excepción permitidos por las leyes de dicho país.  
La siguiente frase deberá estar transcrita en los CPOs y en los libros donde los intereses de los CPOs sean registrados: "Any Person of the United States of America holding CPOs will be subject to the terms and limitations under the Income Tax Law of the United States of America, including Sections 165 (c) and 1287 (a) of the Internal Revenue Code."  
Regimen Fiscal: Los rendimientos que generan los CPOs se encuentran sujeta a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a las demás disposiciones legales aplicables.  
Depositorio: S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.  
Representante Común: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



Los Certificados de Participación Ordinarios Preferentes objeto de la presente oferta pública forman parte de un programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos bajo el No. 2471-4-5-2002-002-02 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.  
La inscripción de los Certificados de Participación Ordinarios en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.  
El prospecto de colocación y el suplemento respectivo, los cuales son complementarios, también pueden consultarse en Internet en la página: www.bmv.com.mx  
México, D.F., a 14 de marzo de 2003. Aut. CNBV DGE-138-3938 de fecha 14 de marzo de 2003.

ANEXO 3  
Ejemplo de operación pasiva de Sofoles

